

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DOMICILIACIONES PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Curso Académico 2020/21

La Gerencia de la Universidad de Cantabria, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral de 5 de mayo de 2020, por la que se establecen los plazos de pago de los precios públicos por la prestación de servicios académicos de títulos oficiales y en la circular de la Gerencia nº 192 por la que se regula el procedimiento para el abono de los precios públicos por servicios académicos mediante domiciliación bancaria, aprueba el presente calendario de domiciliaciones para el pago de la matrícula en la Universidad de Cantabria para el curso académico 2020/21.

El pago de la matrícula se realizará mediante domiciliación bancaria de acuerdo al siguiente calendario en función de la fecha de realización de las matrículas.

- Si se ha optado por realizar el pago de la matrícula en cuatro plazos:
 - El cobro del importe del primer plazo se realizará en la fecha de cobro establecida según el periodo de realización de la matrícula.
 - El cobro del importe del segundo plazo se realizará 28 de diciembre de 2020.
 - El cobro del importe del tercer plazo se realizará el 26 de febrero de 2021.
 - El cobro del importe del cuarto plazo se realizará el 30 de abril de 2021.
- Si se realiza una ampliación o nueva matrícula:
 - El cobro del importe de la ampliación o nueva matrícula se realizará el 26 de febrero de 2021.
- Si se ha realizado una solicitud de beca y es denegada:
 - El cobro del importe de la matrícula se realizará según la fecha en que se comunique la denegación de la beca una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones.

Calendario Domiciliaciones Curso 2020/21

Matrículas realizadas entre el:		El cobro se realizará el día:
1	31 de julio y el 21 de agosto de 2020	4 de septiembre de 2020
2	22 de agosto y 9 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020
3	10 de octubre y el 18 de diciembre de 2020	28 de diciembre de 2020
4	19 de diciembre y el 12 de febrero de 2021	26 de febrero de 2021
5	13 de febrero y el 19 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021
6	20 de marzo y el 16 de abril de 2021	30 de abril de 2021
7	17 de abril y el 30 de mayo de 2021	11 de junio de 2021

Las modificaciones de matrícula que se realicen a partir del 31 de mayo de 2021 no podrán abonarse mediante domiciliación bancaria. El ingreso se realizará, por tanto, en efectivo en cualquier oficina del Banco Santander mediante el recibo de matrícula.